

ANEXO 1

PACTO REGIONAL
CONTRA LA
VIOLENCIA DE GÉNERO
2018 - 2022

- GOBIERNO REGIONAL.
- GRUPOS PARLAMENTARIOS:
 - PARTIDO POPULAR.
 - PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL.
 - PODEMOS.
 - CIUDADANOS.

CALENDARIO, PRESUPUESTO, ÁREAS DE ACTUACIÓN Y CENTROS DIRECTIVOS.



EJE 1. CONOCIMIENTO, COORDINACIÓN Y TRABAJO EN RED	Área de actuación	Consejería/ Centro directivo competencia	Puesta en marcha	Presupuesto estimado	Observaciones
1- Impulsar la puesta en marcha del Observatorio de Igualdad y Violencia de Género de la Región de Murcia , como establece la Ley 7/2007, de 4 de abril, para la igualdad entre mujeres y hombres, y de protección contra la violencia de género en la Región de Murcia.	Gobernanza	D.G. Mujer e Igualdad de Oportunidades	2018 - 2019	40.000	Desarrollo reglamentario: Decreto. Ampliación personal (1)
2- Crear una unidad en el Centro Regional de Estadística de la Consejería de Hacienda de la CARM para extraer los datos estadísticos relacionados con la violencia de género y la situación de mujeres y hombres en la Región de Murcia. Esta unidad estará coordinada con el Observatorio.	Gobernanza	Centro Regional de Estadística de Murcia (CREM)	2019	75.000	Ampliación personal (2)
3- Elaborar indicadores comunes de información para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, con especial incidencia en la prevención, atención y erradicación de la violencia de género.	Gobernanza	D.G. Mujer e Igualdad de Oportunidades	2020	0	
4- Implantar y/o actualizar Planes o Programas Municipales de Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres La CARM promoverá la adopción de estos planes y programas para implantar de forma transversal el principio de igualdad de género en las políticas públicas municipales, para lo cual prestará apoyo, financiación, recursos humanos y asesoramiento.	Gobernanza	D.G. Mujer e Igualdad de Oportunidades	2019: Formación y diseño 2019 – 2022: Implementación	Formación: 10.000 Planes: 370.000	

EJE 1. CONOCIMIENTO, COORDINACIÓN Y TRABAJO EN RED	Área de actuación	Consejería/ Centro directivo competencia	Puesta en marcha	Presupuesto estimado	Observaciones
5- Constituir una Mesa de Coordinación con responsables políticos y técnicos de los 45 municipios, en coordinación con el Observatorio de Igualdad y Violencia de Género.	Gobernanza Participación	D.G. Mujer e Igualdad de Oportunidades	2019	0	Desarrollo reglamentario: Orden.
6- Establecer y fortalecer una coordinación interinstitucional efectiva para garantizar la prevención y unos estándares de atención a las mujeres víctimas de violencia de género y a los menores a su cargo.	Gobernanza Participación	D.G. Mujer e Igualdad de Oportunidades	2019	0	Comisión Intersectorial.
7- Fomentar el trabajo en red e introducir dicha metodología entre las Instituciones, Tercer Sector, movimientos feministas y tejido asociativo, en el ámbito regional y local.	Gobernanza Participación	D.G. Mujer e Igualdad de Oportunidades	2019	0	Mesa de Coordinación Observatorio- Ayuntamientos.
8- Dinamizar la labor del Consejo Asesor contra la Violencia hacia la mujer, y presentar a la Comisión contra la discriminación y la violencia de género de la Asamblea Regional un informe anual , elaborado por dicho Consejo, en el que se reflejen los datos generados sobre la violencia de género, los indicadores producidos, las actividades impulsadas y las evaluaciones realizadas sobre dichas actuaciones.	Gobernanza Participación	D.G. Mujer e Igualdad de Oportunidades	2018	0	Informe: Primer trimestre de cada año.
9- Asegurar la presencia en los Consejos Escolares y en las AMPAS de los centros educativos de una persona encargada de impulsar y velar por el cumplimiento de medidas educativas que fomenten la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres.	Educación	D.G Centros educativos	2019 - 2020	0	Desarrollo reglamentario: Orden.

EJE 2. ASISTENCIA INTEGRAL Y PROTECCIÓN A LAS VÍCTIMAS	Área de actuación	Consejería/ Centro directivo competencia	Puesta en marcha	Presupuesto estimado	Observaciones
1- Impulsar desde los recursos especializados, la elaboración de un Programa de difusión de técnicas de autoprotección y defensa personal para las personas en programas de Violencia de Género y para quien lo solicite a través de los CAVIS.	Violencia de Género	D.G. Mujer e Igualdad de Oportunidades	2020	6.000	
2- Actualizar el protocolo de coordinación interinstitucional de violencia de género de la CARM , así como los diferentes procedimientos de actuación, incorporando los protocolos previstos en el Estatuto de la Víctima.	Gobernanza	D.G. Mujer e Igualdad de Oportunidades	2019	0	
3- Poner en marcha un procedimiento específico de actuación para las mujeres que, por diversas causas, retiran la denuncia.	Gobernanza	D.G. Mujer e Igualdad de Oportunidades	2020	0	Grupo de trabajo con Delegación del Gobierno.
4- Elaborar un procedimiento específico de actuación para el acompañamiento personalizado a las víctimas durante todo el proceso (antes, durante y después de la denuncia), y en todas las actuaciones o situaciones por las que tenga que atravesar.	Gobernanza	D.G. Mujer e Igualdad de Oportunidades	2020 – 2022	0	

EJE 2. ASISTENCIA INTEGRAL Y PROTECCIÓN A LAS VÍCTIMAS	Área de actuación	Consejería/ Centro directivo competencia	Puesta en marcha	Presupuesto estimado	Observaciones
5- Aumentar, acercar y descentralizar los recursos especializados, consolidar los existentes y mejorar continuamente la Red regional de atención a mujeres y menores víctimas de violencia de género , de acuerdo con las necesidades de la población de los municipios e incluyendo la formación especializada de sus profesionales: CAVIS, SAPMEX, recursos de acogida, servicio de atención telefónica, puntos de encuentro familiar...	Violencia de Género	D.G. Mujer e Igualdad de Oportunidades	2018 - 2022	1.965.000 500.000	Entidades Locales Asociaciones
6- Impulsar la presencia en los distintos organismos de participación (Comisiones y Consejos) de personas expertas para estudiar todos aquellos casos en los que se pueden poner en marcha los recursos de atención a mujeres víctimas y menores a su cargo, sin necesidad de interponer denuncia, siempre y cuando un equipo de profesionales especializados determine la relación de maltrato.	Gobernanza Participación	D.G. Mujer e Igualdad de Oportunidades	2019	0	
7- Facilitar a las víctimas de violencia de género que no cuenten con los recursos económicos suficientes y cuyo riesgo sea elevado, un recurso de acogida seguro, inmediato y eficaz, habilitando una bolsa de viviendas con los ayuntamientos para alquiler social mediante acuerdos de colaboración con instituciones y particulares para mujeres víctimas de violencia de género, con el fin de incrementar su independencia y autoestima, y que garanticen una alternativa habitacional en los municipios.	Vivienda	D.G. Vivienda y Ordenación del Territorio	2019 Acuerdo FMRM 2019 - 2022 Desarrollo del acuerdo.		Acuerdo con la Federación de Municipios. Posible desarrollo reglamentario.

EJE 2. ASISTENCIA INTEGRAL Y PROTECCIÓN A LAS VÍCTIMAS	Área de actuación	Consejería/ Centro directivo competencia	Puesta en marcha	Presupuesto estimado	Observaciones
8- Elaborar y difundir una Cartera Básica de Servicios y Prestaciones Sociales que garantice la asistencia integral a las mujeres víctimas de violencia de género, así como a los menores a su cargo, incluyendo todos los recursos que contribuyan a aumentar la autoestima de la víctima, su desarrollo personal, tratamiento psicológico, individual o de grupo.	Política Social	Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades	2018 - 2022	150.000	Ayudas económicas.
9- Sistematizar el seguimiento de las mujeres atendidas en los recursos especializados de acogida inmediata y CAVI, de manera que los/as profesionales utilicen la misma herramienta para la evaluación periódica de la situación de las mujeres.	Violencia de Género	D.G. Mujer e Igualdad de Oportunidades	2018 - 2019	18.000 (2018)	Herramienta SIGUE. (Actualizándose)
10- En el ámbito de la administración sanitaria , elaborar los partes médicos en los centros de Atención Primaria y en la atención prestada por equipos de urgencias y emergencias, de manera informatizada , uniformando el contenido de los mismos, de manera que se pueda tener conocimiento de todas las asistencias que la víctima haya podido tener con carácter previo antes de presentar una denuncia, y que pudieran ser consecuencia de una agresión por violencia machista.	Salud	SMS	2018 – 2020	75.000	(Parte electrónico prácticamente implantado en los centros sanitarios). Implantar envío partes al Juzgado desde los SUAP y centros de AP, 100.000 € (estimación)

EJE 2. ASISTENCIA INTEGRAL Y PROTECCIÓN A LAS VÍCTIMAS	Área de actuación	Consejería/ Centro directivo competencia	Puesta en marcha	Presupuesto estimado	Observaciones
11- Fomentar la implicación de los Ayuntamientos, a través de sus Policías Locales, en cuanto a: <ul style="list-style-type: none"> - Creación de la figura del Agente especializado en Violencia de género. - Formación especializada para todos/as los/as agentes. - Sensibilización a la hora de atender casos de violencia de género. - Adecuación de zonas específicas para la atención y diligencias en relación a las víctimas de violencia de género. 	Violencia de Género Gobernanza Formación	- D.G. Mujer e Igualdad de Oportunidades. - DG Función Pública.	2018 - 2020	2.500 (edición)	Acuerdo con la FMRM. Formación y sensibilización: Comunidad Autónoma. Creación figura agente especializado y adecuación espacios: ayuntamientos.
12- Armonizar la Ley 7/2007 conforme a lo previsto en la 8/2016, de cara a garantizar la atención especializada en los recursos de carácter asistencial.	Igualdad	D.G. Mujer e Igualdad de Oportunidades	2019 – 2022	0	Desarrollo reglamentario: Decreto u Orden.

EJE 3. SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN	Área de actuación	Consejería/ Centro directivo competencia	Periodo aplicación / Puesta en marcha	Presupuesto estimado	Observaciones
1- Fomentar la igualdad entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida pública, incidiendo en los patrones y valores culturales.	Gobernanza Igualdad	D.G. Mujer e Igualdad de Oportunidades (Todas las Consejerías)	2019 - 2022	153.000	Programa presupuestario de Igualdad.
2- Promover la educación formal y no formal de niños y niñas desde edades tempranas en los mismos valores, especialmente en los valores de igualdad y respeto.	Educación Igualdad	DG. Atención Diversidad y Calidad educativa D.G. Mujer e Igualdad de Oportunidades	2018 - 2022	3.000 (edición)	Educación: Desarrollo reglamentario: Decreto Igualdad: actividades varias.
3- Desarrollar acciones y campañas de prevención de la violencia de género y fomento de la igualdad, para favorecer la concienciación ciudadana, dirigidas tanto a la ciudadanía en general como a colectivos específicos, prestando atención a mujeres en especial situación de vulnerabilidad, adolescentes y hombres, para lograr su implicación activa en el rechazo y prevención de la violencia de género.	Medios de Comunicación Violencia de Género	D.G. Mujer e Igualdad de Oportunidades	2018 - 2022	10.000-18.000 (campaña)	Medidas 3.3, 3.9, 3.10 y 3.12. Campañas: 1. Juguete no sexista. 2. Jóvenes. 3. Agresiones sexuales. 4. Concienciación.
4- Difundir los recursos públicos disponibles para las mujeres víctimas de violencia de género, así como para los menores, en especial los de atención en situaciones de emergencia.	Violencia de Género	D.G. Mujer e Igualdad de Oportunidades	2018 - 2022	3.000	Publicación anual de la Guía profesional.

EJE 3. SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN	Área de actuación	Consejería/ Centro directivo competencia	Periodo aplicación / Puesta en marcha	Presupuesto estimado	Observaciones
5- Impulsar políticas de igualdad y de prevención de la violencia dirigidas específicamente a los varones , habilitando cauces de atención a comportamientos de violencia potencial.	Igualdad Violencia de Género	D.G. Mujer e Igualdad de Oportunidades	2018 – 2022	18.000	(2018)
6- Introducir una asignatura de libre configuración en materia de igualdad y dirigida a la prevención, detección, intervención y apoyo a las víctimas de la violencia de género, en el segundo tramo de Educación Primaria y segundo ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.	Educación	DG. Atención a la Diversidad y Calidad educativa	2019 - 2020	0	Desarrollo reglamentario: Decreto.
7- Realizar diagnósticos especiales para colectivos vulnerables , con implicación de los mismos, identificando las dificultades y desventajas que experimentan las mujeres: <ul style="list-style-type: none"> - Que viven y trabajan en el ámbito rural. - Con discapacidad. - Inmigrantes. - Que ejercen la prostitución. - De la tercera edad. - Exreclusas. - Viudas. - Embarazadas. - A cargo de familias monoparentales. - Paradas de larga duración. - Las que desean retornar al mundo laboral tras abandonarlo por el cuidado de la familia. - Otros grupos de mujeres que sufran situaciones análogas. 	Violencia de Género	D.G. Mujer e Igualdad de Oportunidades	2019	50.000	Estudio completo de todos los colectivos.

EJE 3. SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN	Área de actuación	Consejería/ Centro directivo competencia	Periodo aplicación / Puesta en marcha	Presupuesto estimado	Observaciones
8- Elaborar el reglamento de desarrollo de los artículos de la ley de igualdad regional 7/2007 relativos al área de coeducación (artículos del 30 al 33) y prevención de la violencia de género (artículos del 42 al 46).	Educación Igualdad	DG. Atención Diversidad y Calidad educativa D.G. Mujer e Igualdad de Oportunidades	2019 - 2020	0	Educación: Desarrollo Reglamentario: Decreto Igualdad (transversal)
9- Realizar campañas informativas , tanto a nivel autonómico como local, para dar a conocer todos los tipos de violencia que se ejercen sobre las mujeres y que la violencia machista es un delito público, que todo el mundo debe denunciar.	Medios de Comunicación Violencia de Género	D.G. Mujer e Igualdad de Oportunidades Portavoz	2018 – 2022	10.000-18.000 (campaña)	Medidas 3.3, 3.9, 3.10 y 3.12
10- Realizar campañas de sensibilización y prevención específica dirigidas a jóvenes , a través de la utilización de un lenguaje adecuado a cada edad, incidiendo en el ciberacoso y prevención de relaciones tóxicas, promoviendo, además, la divulgación de aplicaciones móviles diseñadas para tales fines.	Medios de Comunicación Violencia de Género Juventud	D.G. Mujer e Igualdad de Oportunidades Portavoz Dirección General de Juventud	2019 – 2022	10.000-18.000 (campaña)	Medidas 3.3, 3.9, 3.10 y 3.12 Aplicación móvil diseñada: RELACIÓN SANA
11- Elaborar protocolos para que los medios de comunicación visibilicen las diferentes violencias machistas sin sensacionalismo morboso ni lenguaje o imágenes sexistas. Para ello se promoverá la formación y difusión necesaria entre los/as profesionales del sector, con el fin de que los pongan en práctica los medios privados, vinculando a los públicos.	Medios de Comunicación Violencia de Género	D.G. Mujer e Igualdad de Oportunidades Portavoz	2018 - 2019	32.000	Colegio Oficial de Periodistas

EJE 3. SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN	Área de actuación	Consejería/ Centro directivo competencia	Periodo aplicación / Puesta en marcha	Presupuesto estimado	Observaciones
12- Realizar campañas de prevención y sensibilización para dar a conocer todos los tipos de acoso por razón de sexo u orientación sexual: ciberacoso, callejero, reiterado, etc.	Medios de Comunicación Violencia de Género	D.G. Mujer e Igualdad de Oportunidades	2019 – 2022	10.000-18.000 (campaña)	Medidas 3.3, 3.9, 3.10 y 3.12
13- Desarrollar una atención sanitaria integral para las víctimas y menores a su cargo, mediante el establecimiento de equipos multidisciplinares que tengan como objetivo la asistencia y prevención de la violencia contra las mujeres.	Salud	SMS	2019 – 2022	0	
14- Garantizar una educación afectivo-sexual basada en una coeducación que fomente y reproduzca valores igualitarios y se prevenga la violencia sexual	Educación	D.G. Atención a la diversidad y Calidad educativa	2019-2020	10.000	Desarrollo reglamentario: Decreto.
15. Impulsar la creación de una red de apoyo mutuo entre mujeres a nivel local y regional.	Gobernanza Participación	D.G. Mujer e Igualdad de Oportunidades	2020	0	
16. Promover que las administraciones públicas de ámbito autonómico y local eviten la financiación y difusión de estereotipos sexuales e imágenes sexistas discriminatorias que consideren a las mujeres como un objeto.	Violencia de Género	D.G. Mujer e Igualdad de Oportunidades Portavoz	2019-2022	0	Posible desarrollo reglamentario a determinar.

EJE 3. SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN	Área de actuación	Consejería/ Centro directivo competencia	Periodo aplicación / Puesta en marcha	Presupuesto estimado	Observaciones
17- Crear en los centros educativos la figura del responsable de Igualdad y contra la Violencia de género para impulsar y llevar a cabo un Plan Educativo de Centro para ese fin, pudiendo figurar esta labor como horas lectivas a la persona designada.	Educación	D.G. Recursos Humanos	2019 - 2022	393.000 (2019) 1.100.000 (coste total) Liberación de horario. Un docente por centro educativo	Desarrollo reglamentario: Orden.
18- Reforzar la actuación de la Inspección Educativa en su función de velar por el cumplimiento y aplicación de los principios y valores destinados a fomentar la igualdad real entre hombres y mujeres.	Educación	Secretaría General Educación.	2019 - 2022	0	Plan anual de la Inspección de Educación.

EJE 4. FORMACIÓN	Área de actuación	Consejería/ Centro directivo competencia	Periodo aplicación / Puesta en marcha	Presupuesto estimado	Observaciones
<p>1- Promover una adecuada capacitación profesional de las personas que intervienen a lo largo del proceso de detección y atención de casos de mujeres víctimas de violencia de género, tanto de recursos especializados como no especializados, incluyendo todos los tipos de violencias. La formación ha de estar integrada dentro de una planificación que estructure la organización coherente de todas las medidas (servicios/programas) como única forma de asegurar una atención eficaz, eficiente y efectiva de todas las medidas adoptadas y requiere, al menos:</p> <p>a) Detección de necesidades de los profesionales y la Organización.</p> <p>b) Formación en base a servicios y recursos: desde los ámbitos y con la especificidad que corresponda a cada nivel.</p> <p>c) Desde modelos globales, integrales y de proximidad.</p>	Violencia de Género	D.G. Mujer e Igualdad de Oportunidades	2018 – 2022	18.300	
	Formación	DG Función Pública EFIAP		3.600 (edición)	
<p>2- Impulsar la formación y capacitación especializada de profesionales en la atención a los menores a cargo de las mujeres que sufren la violencia de género, garantizando su protección.</p>	Violencia de Género Formación	D.G. Mujer e Igualdad de Oportunidades EFIAP	2018-2022	2.400 (año)	

EJE 4. FORMACIÓN	Área de actuación	Consejería/ Centro directivo competencia	Periodo aplicación / Puesta en marcha	Presupuesto estimado	Observaciones
<p>3- Realizar una formación específica y transversal en materia de igualdad y contra la violencia de género de todo el personal de la Función Pública y al servicio de la administración autonómica. Esto se concretará mediante la inclusión de cursos obligatorios para el personal de la CARM programados por la Escuela de las Administración Pública. Esta materia será introducida en los temarios de todas las oposiciones convocadas por la CARM.</p>	<p>Gobernanza Formación</p>	<p>DG Función Pública EFIAP</p>	<p>2019-2022</p>	<p>6.000</p>	
<p>4- Realizar formación específica sobre perspectiva de género, igualdad y sexualidad positiva para:</p> <p>a) Profesorado, orientadores y otro personal de los centros de educación infantil, primaria y secundaria.</p> <p>b) Inspectores de educación y otro profesional técnico de la Consejería de Educación.</p>	<p>Educación</p>	<p>D.G. Mujer e Igualdad de Oportunidades Consejería de Educación</p>	<p>2018-2022</p>	<p>75.000 (curso escolar)</p>	
<p>5- Desarrollar programas de formación específica en materia de violencia hacia las mujeres, para profesionales de atención primaria (personal sanitario y de servicios sociales) al ser los primeros que pueden detectar casos de violencia que sufren las mujeres y sus menores a cargo.</p>	<p>Salud Violencia de Género Formación</p>	<p>D.G. Planificación, farmacia y atención al ciudadano EFIAP</p>	<p>2018 – 2022</p>	<p>Salud: 62.000 (año) Servicios Sociales: 18.000 (año)</p>	

EJE 4. FORMACIÓN	Área de actuación	Consejería/ Centro directivo competencia	Periodo aplicación / Puesta en marcha	Presupuesto estimado	Observaciones
6- Realizar, en colaboración con la Federación de Municipios de la Región de Murcia, formación específica para técnicos y representantes políticos de los ayuntamientos . Esto se concretará mediante la inclusión de cursos para dicho personal, programados a través del área de formación de los Ayuntamientos. Esta materia será introducida en los temarios de todas las oposiciones convocadas por los Ayuntamientos.	Formación	D.G. Mujer e Igualdad de Oportunidades	2019 – 2022	1.800	
		DG Función Pública- EFIAP			
7- Garantizar en el ámbito de la comunidad educativa la realización de charlas de formación y prevención a las familias de manera que las herramientas de prevención y protección adquiridas en el aula se vean reforzadas en el entorno familiar.	Educación Violencia de Género	D.G. Mujer e Igualdad de Oportunidades	2018 – 2022	24.000 (año)	
		D.G. Atención a la diversidad y Calidad educativa		6.000 (año)	
8. Promover acuerdos entre la CARM y las Universidades de la Región para introducir en los planes de estudios, la formación estructural en perspectiva de género, así como contenidos relacionados con la prevención de la violencia de género.	Gobernanza	D.G. Mujer e Igualdad de Oportunidades	2019 – 2021	0	Desarrollo reglamentario a determinar.
		D.G. Universidades			

EJE 5. TRANSVERSALIDAD Y GOBERNANZA	Área de actuación	Consejería/ Centro directivo competencia	Periodo aplicación / Puesta en marcha	Presupuesto estimado	Observaciones
1- Implantar de forma transversal el principio de igualdad de oportunidades en instituciones públicas , así como en empresas y entidades sin ánimo de lucro , mediante el fomento de la implantación de planes de igualdad y responsabilidad social corporativa como uno de los ejes esenciales en las políticas de gestión empresarial.	Igualdad Empresa	D.G. Mujer e Igualdad de Oportunidades Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente	2018 – 2022	330.000	300.000 (subvenciones PYMES) 30.000 (formación empresas)
2- Impulsar la modificación de la legislación de manera que la asistencia sociosanitaria de la víctima se le pueda prestar antes de entrar en la fase penal y que puedan ser consideradas víctimas sin necesidad de interponer una denuncia.		D.G. Mujer e Igualdad de Oportunidades	2019	0	Gobierno de la Nación.
3- Incorporar la perspectiva de género en todos los procesos formativos de la administración regional y en el ámbito local . Así como elaborar planes de formación tanto en igualdad como para la prevención y actuación ante casos de violencia machista en el ámbito educativo , entre la población juvenil, de manera que implique al conjunto de la comunidad educativa.	Gobernanza Formación Educación	D.G. Mujer e Igualdad de Oportunidades DG Función Pública EFIAP Consejería de Educación, Juventud y Deportes	2019 - 2022	0	

EJE 5. TRANSVERSALIDAD Y GOBERNANZA	Área de actuación	Consejería/ Centro directivo competencia	Periodo aplicación / Puesta en marcha	Presupuesto estimado	Observaciones
4- Consolidar y garantizar el funcionamiento de las Unidades de Igualdad en todos los departamentos de la administración pública.	Gobernanza	Función Pública	2019 – 2022	0	
5- Establecer un punto de encuentro para controlar el cumplimiento del régimen de visitas de los progenitores en todos los municipios, salvo en los más pequeños, que podrán agruparse.		D.G. Mujer e Igualdad de Oportunidades	2018 – 2022	Presupuestado en 2.5	2018 Cartagena

EJE 6. LABORAL	Área de actuación	Consejería/ Centro directivo competencia	Periodo aplicación / Puesta en marcha	Presupuesto estimado	Observaciones
<p>1- Negociar y poner en marcha Protocolos de prevención y actuación para casos de violencia de género y frente al acoso sexual y el acoso por razón de sexo, combatiendo cualquier tipo de agresión en el ámbito laboral. Dichos protocolos recogerán las garantías de confidencialidad a lo largo de toda la carrera profesional de las víctimas de la violencia de género, para la protección de su integridad física y moral, incluyendo un procedimiento de movilidad para las empleadas públicas en esta situación.</p>	Gobernanza Empleo/ Empresa Violencia de Género	D.G. Mujer e Igualdad de Oportunidades	2019 - 2022	0	Posible desarrollo reglamentario.
		DG Función Pública Función Pública			
		DG Relaciones Laborales y Economía Social			
<p>2- Difundir, promover y hacer efectiva la colaboración institucional con las organizaciones sindicales y empresariales contra la violencia hacia las mujeres, mediante la realización de acuerdos y elaboración de protocolos de actuación para la información, atención y defensa de las mujeres víctimas de la violencia de género, así como para la difusión de los derechos laborales y bonificaciones para el empleo dirigidas a las víctimas de violencia de género y el acceso a la Renta Activa de Inserción (RAI).</p>	Gobernanza Empleo/ Empresa Violencia de Género	D.G. Mujer e Igualdad de Oportunidades	2020 - 2022	0	Posible desarrollo reglamentario.
		DG Relaciones Laborales y Economía Social			
		SEF			
<p>3- Realizar campañas de sensibilización, prevención y formación dirigidas a las trabajadoras y trabajadores, y en</p>	Gobernanza	D.G. Mujer e Igualdad de Oportunidades	2019 - 2022	10.000-18.000 (campaña)	

EJE 6. LABORAL	Área de actuación	Consejería/ Centro directivo competencia	Periodo aplicación / Puesta en marcha	Presupuesto estimado	Observaciones
particular a la representación sindical y empresarial, para combatir el acoso sexual y el acoso por razón de sexo, para garantizar los derechos laborales de las víctimas de violencia de género, el fomento de la igualdad salarial y de oportunidades.	Empleo Empresa	DG Relaciones Laborales y Economía Social			
4- Ofrecer atención específica y personalizada en la búsqueda de empleo, talleres de empleo y programas formativos a las mujeres víctimas de violencia de género con especial atención a mujeres mayores, dependientes, inmigrantes y/o con discapacidad, así como a otros colectivos en especial situación de vulnerabilidad.	Empleo	SEF	2019 - 2022	297.500	Mediadores SEF.
5- Difundir y establecer indicadores sobre situación laboral de las víctimas, tanto en casos de denuncias de violencia así como en las solicitudes de órdenes de protección.	Empleo Violencia de Género	D.G. Mujer e Igualdad de Oportunidades SEF	2020 - 2022	0	
6- Dotar al Observatorio de Negociación Colectiva en la Región de Murcia de recursos necesarios y apoyo institucional para que pueda realizar una evaluación periódica de los convenios colectivos, para verificar si cumplen protocolos en materia de violencia de género y acoso sexual en el trabajo, así como revisar las cláusulas en materia de igualdad.	Gobernanza Empleo Empresa	SEF DG Relaciones Laborales y Economía Social	2020-2022	0	Posible desarrollo reglamentario.
7- Promover la firma de convenios entre Administraciones Públicas , local, autonómica o estatal, para posibilitar la movilidad laboral de víctimas de violencia de género.	Gobernanza	D.G. Mujer e Igualdad de Oportunidades DG Función Pública	2020 - 2022	0	Participación de la FMRM.

EJE 6. LABORAL	Área de actuación	Consejería/ Centro directivo competencia	Periodo aplicación / Puesta en marcha	Presupuesto estimado	Observaciones
		Delegación del Gobierno			
8- Desarrollar investigaciones sobre el acoso sexual y la violencia contra la mujer en el trabajo, para impedir y eliminar estas problemáticas.	Empleo Violencia de Género	SEF D.G. Mujer e Igualdad de Oportunidades	2020 - 2022	0	Observatorio del SEF e Igualdad
9- Impartir formación y sensibilización en materia de igualdad de oportunidades, y contra la violencia a delegadas y delegados sindicales implicados de los procesos de negociación de convenios y planes de igualdad	Violencia de Género Formación	D.G. Mujer e Igualdad de Oportunidades	2019 - 2022	18.000 (año)	
10- Incluir en las políticas públicas de empleo cuestiones específicas como la brecha salarial, la protección contra la discriminación, la conciliación y corresponsabilidad, la violencia y el acoso sexual, y la promoción del empleo para las mujeres.	Gobernanza Empleo	SEF	2019 - 2022	0	
11- Llevar a cabo un Plan de empleo y formación para mujeres víctimas de violencia de género mayores de 45 años y en riesgo de exclusión social, que garantice llegar a alcanzar una plena independencia económica.	Gobernanza Empleo	SEF	2019 - 2022	1.785.000 1.100.000	Ayudas al autoempleo y a la contratación. Plan de Empleo.
12- Realizar un seguimiento de la inserción sociolaboral de las mujeres víctimas de violencia de género entre uno y dos años después del proceso.	Violencia de Género Formación	SEF	2019 - 2022	0	Observatorio del SEF

EJE 7. FINANCIACIÓN	Área de actuación	Consejería/ Centro directivo competencia	Periodo aplicación / Puesta en marcha	Presupuesto estimado	Observaciones
<p>1- Dotar las políticas públicas contra la violencia de género de un presupuesto suficiente para hacer efectivos los principios contemplados en la legislación sobre igualdad de género, para:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Asegurar la cantidad de las ayudas destinadas a víctimas de violencia de género, de tal manera que puedan cubrir suficientemente las necesidades de alojamiento, alimento, vestido, etc. - Garantizar el pleno funcionamiento de la red de servicios especializados de atención integral a las mujeres víctimas de violencia de género, con el objetivo de poder ofrecer una atención permanente, integral y eficaz. 	Gobernanza	Hacienda	2019 - 2022		
2- Cuantificar los costes de la violencia de género por unidades de actuación y mediante indicadores	Violencia de Género	D.G. Mujer e Igualdad de Oportunidades	2019	15.000	

EJE 7. FINANCIACIÓN	Área de actuación	Consejería/ Centro directivo competencia	Periodo aplicación / Puesta en marcha	Presupuesto estimado	Observaciones
3- Realizar una memoria económica y un calendario para la aplicación de cada una de las medidas del Pacto Regional contra la Violencia de Género, para su adecuada puesta en marcha, creando una Comisión de Seguimiento formada por representantes del Gobierno Regional y de todos los Grupos Parlamentarios que suscriban el pacto, para seguimiento y evaluación del mismo.	Gobernanza Violencia de Género	D.G. Mujer e Igualdad de Oportunidades	2018 - 2019	0	Conlleva desarrollo reglamentario
4- Habilitar partidas específicas para el fomento del empleo , tanto por parte del sector público, como privado, para fomentar la inserción sociolaboral de las mujeres víctimas de la violencia de género.	Empleo	SEF	2019 - 2022		Incluido en la medida 6.11
5- Establecer convenios de colaboración entre la CARM y otras administraciones e instituciones públicas para regular la exención de precios públicos, tasas o matrículas de formación a las víctimas de violencia de género y a sus hijos/as en el ámbito educativo y deportivo.	Gobernanza	D.G. Mujer e Igualdad de Oportunidades Hacienda	2020 - 2022	0	Conlleva desarrollo reglamentario